

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, / de julio de 1987.-

Visto el presente expediente por el que se tramita la suplencia de un Auxiliar Principal de 6ta.(P.A.T.);

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a prorrogar la designación en calidad de "Suplente" por el período comprendido entre el 1° de mayo y el 30 de noviembre de 1987-de un auxiliar principal de 6ta. (Personal Administrativo y Técnico) para desempeñarse en la Fiscalía en lo Criminal y Correccional N°21 en reemplazo de la señorita Clara Jordán Diana que se encuentra con licencia por el artículo 23.-

2° Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal Temporario" (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO